



Chile  
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Departamento de Extranjería y Migración

## Regularización Migratoria 2021

---

Última actualización: 06 mayo, 2021

---

### Descripción

En el marco de la [Nueva Ley de Migración y Extranjería](#), se habilitó este proceso que busca que las personas extranjeras que hayan **ingresado a Chile antes del 18 de marzo de 2020 por pasos habilitados**, regularicen su situación migratoria.

Revise [más información y preguntas frecuentes](#).

El proceso está abierto **desde el 20 de abril de 2021 hasta 180 días**, y solo está disponible en el **sitio web de trámites del DEM**.

Se recomienda hacer el trámite en un computador más que en un teléfono celular.



## ¿A quién está dirigido?

Personas extranjeras, de cualquier nacionalidad, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Haber ingresado a Chile **antes del 18 de marzo de 2020**.
- Haber ingresado al país por un paso habilitado.
- Se encuentre en calidad de irregular al momento de la postulación.
- No tener alguna sanción, sea administrativa o judicial, vinculada a la normativa de extranjería vigente para este proceso (entiéndase la expulsión dictada por la autoridad administrativa; o la orden de abandono del territorio nacional por razones relacionadas con crímenes o simples delitos, sea en Chile o en su país de origen).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Personas mayores de 18 años:

- Antecedentes penales del país de origen **vigente al momento de postular** (legalizado o apostillado, según corresponda).
- Pasaporte vigente al momento de postular o título de residencia.
- Tarjeta de turismo o estampado de la última visa.

### Personas menores de 18 años:

- Pasaporte vigente al momento de postular o título de residencia.
- Certificado de nacimiento legalizado o apostillado, según corresponda.
- Declaración jurada de cuidado de expensas o tutoría del menor (notariada).
- Tarjeta de turismo o estampado de la última visa

### Importante:

- En el caso de **Venezuela**, se aceptará el pasaporte emitido desde el 2013 en adelante.
- Los documentos deben estar escaneados y en formato PDF.
- Las personas postulantes deben tener un correo electrónico activo, en el que recibirán información del proceso.
- Se le recomienda [revisar el estado de alguna solicitud presentada con anterioridad](#) previo a postular a este beneficio, ya que tendrá que desistir de cualquier otro proceso.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

90 **dólares** (se cobrará en pesos chilenos), correspondiente a los derechos de regularización. Para los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, no tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

Si es aprobado el beneficio, este tiene una vigencia de un año de [visa temporaria](#) en condición de titular.



Chile

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web del DEM, lea las condiciones de postulación. Seleccione que declara que ingresó por un paso habilitado antes del 18 de marzo de 2020. Posteriormente, declare que desiste de cualquier solicitud de residencia o recurso administrativo que se encuentre pendiente. Confirme que toda la información ingresada es verídica, y haga clic en "siguiente".
4. Complete los datos solicitados, adjunte los antecedentes requeridos, y haga clic en "siguiente".
5. El sistema iniciará la comunicación con el portal de pago de la Tesorería General de la República, para que realice el pago correspondiente. Este proceso puede tardar unos minutos, espere y no abandone ni actualice la página.
6. Después del pago, haga clic en "finalizar" y siga las instrucciones indicadas en pantalla para enviar correctamente su postulación.
7. Como resultado del trámite, habrá presentado su solicitud de regularización migratoria. En su correo electrónico recibirá respuesta a su requerimiento.

### Importante:

Realizada la postulación, se otorgará un permiso de trabajo a las personas mayores de 18 años para que realicen labores lícitas remuneradas en el territorio nacional, mientras la solicitud se encuentre en tramitación.

### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/91519-regularizacion-migratoria-2021>